



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105015201401771-01
RADICADO INTERNO:	85555
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
OPOSITOR:	XXX, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	01/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1846-2023
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. (FLS. 59 Y 63)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 11/08/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/08/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 01 de
agosto de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S.', written over a horizontal line.